

## **SEÑORES SOCIOS DE LA CASA ESPAÑOLA C. LTDA.:**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 124 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, tengo a bien presentar el informe sobre las actividades de **LA CASA ESPAÑOLA C. LTDA.**, en el ejercicio económico del **2019**:

En el año 2019, la compañía tampoco realizó ninguna actividad operativa, por lo que no tuvo ingresos, en razón de vuestra decisión de cerrar las actividades de la empresa, una vez vencido todo su inventario y los activos fijos.

Por lo antes expuesto, los gastos administrativos para el pago de contribuciones e impuestos fueron cancelados con aporte de sus socios.

La compañía en la actualidad no tiene empleados. Se deja constancia que todos los trabajadores fueron liquidados de conformidad con el Código del Trabajo, Reglamentos y otras resoluciones aplicables. Tampoco tuvimos reclamos laborales de ninguna índole.

En razón que la compañía no ha realizado ninguna actividad, no existe utilidad o pérdida sobre los cuales los accionistas daban resolver.

Esta Administración ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

En el ejercicio económico 2019 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo y laboral y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

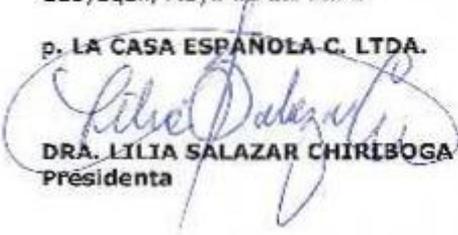
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

El año 2020, por efectos del Covid-19 será un año muy difícil. La reactivación económica del país demorará algún tiempo. Por lo que, ratifico que los socios deben resolver la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la compañía en el Registro Mercantil, previo a la cesión y venta de la marca "LA CASA ESPAÑOLA" que es conocida en el mercado por muchos años. Es mi opinión, que mantener la sociedad vigente acarrea pérdidas y gastos.

Agradezco por todo el apoyo brindado en el ejercicio de mi función.

Guayaquil, Mayo 02 del 2020

p. **LA CASA ESPAÑOLA C. LTDA.**

  
**DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA**  
Presidenta